

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MARINA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2020 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Marina** (SEMAR) fue de 36,135.3 miles de pesos, mayor en 7.7% al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (24.9%) y en Gasto de Inversión (65.8%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto mayor de 1.8%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron con un ejercicio del gasto menor en 5.4% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente, por una reducción del gasto asociado al pago de estímulos a servidores públicos, a las remuneraciones al personal de carácter permanente, otras prestaciones sociales y económicas y otras remuneraciones adicionales y especiales.
- En el **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio en 24.9% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue mayor en 75.7% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente, por mayores servicios profesionales, científicos y técnicos entre los que destacan los asociados a programas de seguridad pública y nacional y para la capacitación a servidores públicos; asimismo, se destinaron mayores recursos para cubrir los servicios básicos como servicio de energía eléctrica, servicio de agua, servicio telefónico convencional y servicios de conducción de señales análogas y digitales, además de incrementarse el gasto en servicios financieros, bancarios y comerciales, para la adquisición de seguros de bienes patrimoniales, fletes y maniobras, entre otros.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue mayor en 56.5% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a las mayores erogaciones realizadas para cubrir gastos relacionados al pago de impuestos y derechos de importación, así como al pago de funerales y pagas de defunción; así mismo, se destinaron recursos para cubrir el Programa de Becas de Manutención en educación básica, media superior y superior para las hijas y los hijos de los militares de las Fuerzas Armadas Mexicanas y becas especiales, Además de considerar las erogaciones realizadas para cubrir las cuotas y aportaciones a organismos internacionales tales como la Organización Hidrográfica Internacional y la Organización Marítima Internacional y dotar de recursos al Mandato para la realización de actos previos a la enajenación de las aeronaves al servicios de la Secretaría de Marina.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En el **Gasto de Inversión** se realizó un ejercicio del gasto mayor en 65.8% respecto al presupuesto aprobado, originados principalmente para la adquisición de diversos requerimientos de inversión prioritarios. Dentro de los principales movimientos destacan los siguientes:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un mayor ejercicio presupuestario de 65.8% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ En el capítulo de *Materiales y Suministros* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 69,871.6 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado, para atender la adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación, material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción, productos minerales no metálicos y materiales complementarios, con el fin de apoyar la ejecución de diversos programas y proyectos de inversión que mejorarán la operación de las unidades y establecimientos navales de la Institución, entre los que destacan la remodelación de instalaciones del Hospital Naval de Veracruz, la construcción y equipamiento de un Hospital General Naval de Coatzacoalcos y para la adquisición de equipo especializado para la contención y recolección de sargazo, entre otros.
 - ❖ En *Servicios Generales* no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron recursos por 21,967.8 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado, para atender gastos relacionados con el mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos y para el arrendamiento de maquinaria y equipo, con el fin de apoyar la ejecución de diversos programas y proyectos de inversión que mejorarán la operación de las unidades y establecimientos navales de la Institución, entre los que destacan la Remodelación de Instalaciones del Hospital Naval de Veracruz.
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un mayor ejercicio de 72.7% respecto al presupuesto aprobado, estos recursos fueron destinados a la adquisición de bienes muebles por arrendamiento financiero, maquinaria y equipo industrial, maquinaria y equipo de construcción, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones; asimismo, para la adquisición de vehículos diversos y equipo de transporte especializado y de personal, dragas marinas y equipo complementario para atender emergencia por inundaciones; así como la adquisición de equipo de defensa y seguridad, para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, de recolección y contención del sargazo.
 - ❖ En *Inversión Pública*, el presupuesto ejercido fue menor en 15.5% respecto al presupuesto aprobado. Los recursos ejercidos fueron canalizados a obras para apoyar diversos proyectos de inversión, entre los que destacan la remodelación de instalaciones del Hospital Naval de Veracruz, la remodelación del Hospital General Naval de Alta Especialidad en México, la construcción y equipamiento de un Hospital General Naval en Coatzacoalcos, la construcción y equipamiento de un Hospital Regional Naval en Manzanillo, Colima y la modernización de la infraestructura del Hospital Naval de Puerto Peñasco, Sonora.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2020 la SEMAR ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Social*. La primera comprende la **función Seguridad Nacional**, en tanto que la segunda considera las **funciones**: *Salud y Educación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 85.5% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 6.5%, lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la Institución, esta variación se explica por lo siguiente:
 - ❖ A través de la **función Seguridad Nacional**, se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad, la cual mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 6.5%.
 - A través de esta función, la SEMAR empleó el Poder Naval de la Federación a través del desarrollo de operaciones navales para hacer respetar el orden constitucional en el ámbito marítimo, así como para neutralizar las amenazas y minimizar sus efectos, fortaleció el trabajo conjunto y coordinado con otras instituciones comprometidas con la lucha efectiva al narcotráfico y a la delincuencia organizada que afectan a la nación, brindó seguridad y vigilancia a las áreas e instalaciones estratégicas, infraestructura portuaria y a la realización de toda actividad en el ámbito marítimo que contribuya al desarrollo económico y social del país, realizando funciones de guardia costera y el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional. Asimismo, desplegó personal naval asignado a la Guardia Nacional para el desarrollo de diversas operaciones de seguridad pública con la finalidad de inhibir la comisión de delitos por parte de personas o grupos de personas integrantes de la delincuencia; asimismo, se realizaron recorridos en las alcaldías Coyoacán, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para evitar saqueos a tiendas y casas comerciales, así como con presencia y seguridad en institutos y hospitales reconvertidos para proporcionar apoyo a la ciudadanía afectada por el COVID-19 y se participó con el traslado y seguridad de insumos médicos para atenciones del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).
 - Además, realizó el diseño, construcción, reparación y mantenimiento de buques y se continuó cubriendo las rentas de arrendamiento financiero de diversas unidades aéreas y la adquisición de unidades terrestres con las que la Institución modernizó y amplió su capacidad de respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de la seguridad nacional y la salvaguarda de la vida humana en la mar. En el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico, a través del Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México, SEMAR realizó proyectos de investigación en coordinación con instituciones públicas y privadas, con el objeto de favorecer la eficiencia operativa de la Institución; entre los que sobresalen, el Sistema Aéreo No Tripulado de Despegue y Aterrizaje Vertical (SANTDAV) y el *Software* de Análisis de Redes de Vínculos Portable (SARVIN-PC).
 - Asimismo, se realizaron diversos estudios oceanográficos, hidrográficos y meteorológicos, se colaboró con otras instituciones en diversos programas orientados a la conservación y protección del medio ambiente marino, así como para atender la llegada del sargazo en las costas del Caribe mexicano, estableciendo estrategias para unificar esfuerzos en la recolección y control de sargazo tanto en el mar como en las costas del estado de Quintana Roo. De igual forma, se realizaron diversas publicaciones náuticas que coadyuvaron a la seguridad de la navegación.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- También, modernizó y amplió sus sistemas relacionados con las tecnologías de información y comunicación y realizó la construcción de diversos proyectos de infraestructura gubernamental y social. Asimismo, se realizaron obras de mantenimiento de dragado para conservar la profundidad en canales de navegación, dársenas y frentes de agua de los muelles, con el fin de garantizar la navegación segura y permitir el tránsito de buques y embarcaciones en las entradas, salidas y áreas de maniobra de los puertos, asimismo para atender la emergencia por inundaciones en el estado de Tabasco, a través de la realización de obras de dragado en diversos ríos.
- La **finalidad Desarrollo Social** representó el 14.5% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 15.2% que se explica por lo siguiente:
- ❖ A través de la **función Salud**, se erogó el 63.0% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 23.1%.
 - A través de esta función, la Dependencia proporcionó servicio médico profesional y de alta calidad al personal naval y sus derechohabientes, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones físicas y mentales para el desempeño eficiente de sus funciones; asimismo, participó con diversas instituciones que conforman el sector salud del país, en programas dirigidos a prevenir y mantener la salud física y mental de la población. Durante la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), los establecimientos de Sanidad Naval brindan atención médica integral de manera continua de acuerdo a la infraestructura, se designaron nueve hospitales para realizar la reconversión a Hospitales COVID-19, donde se proporcionó atención médica al personal naval, de la SEDENA y sus derechohabientes, de la Guardia Nacional, así como a no derechohabientes. Asimismo, se establecieron tres Centros de Aislamiento Voluntario con capacidad para 2,200 personas; en el Golfo y Mar Caribe (100), en la Ciudad de México (2,000) y en el Pacífico (100) para la atención de pacientes con COVID-19 que presentan síntomas leves.
 - ❖ A través de la **función Educación**, se erogó el 37.0% del total del presupuesto ejercido en esta finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 3.8%.
 - En esta función se integran la Universidad Naval y los centros de estudios, con el fin de adiestrar, capacitar y formar al personal de la Secretaría de Marina en los niveles técnico, técnico-profesional, profesional y posgrado, en las modalidades escolarizada y en línea, implementando para ello el Plan General de Educación Naval (PGEN) y el Modelo Educativo Naval (MEN), para incorporar el desarrollo de competencias y valores que los estudiantes han de adquirir en su formación en los establecimientos educativos navales, con una educación integral y de calidad, Debido a la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, fue necesario suspender clases presenciales en las escuelas de formación técnica profesional y todos los estudios de posgrado de la modalidad presencial; sin embargo, con el fin de continuar con su desarrollo profesional se implementó clases en línea para el personal de discentes de los distintos establecimientos educativos navales a través de diferentes plataformas como: Educaplay, Google Classroom, Zoom, entre otras, las cuales permiten a los docentes y discentes enviar y recibir tareas y trabajos.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

➤ Durante el ejercicio fiscal de 2020, la Secretaría de Marina no realizó pagos por concepto de honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SECRETARÍA DE MARINA**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	0	0.0
100	Secretaría	0	0.0
110	Inspección y Contraloría General de Marina	0	0.0
111	Junta de Almirantes	0	0.0
112	Junta Naval	0	0.0
113	Estado Mayor General de la Armada	0	0.0
114	Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	0	0.0
115	Fuerzas, Regiones, Zonas y Sectores Navales	0	0.0
116	Cuartel General del Alto Mando	0	0.0
117	Unidad Jurídica	0	0.0
118	Unidad de Inteligencia Naval	0	0.0
119	Unidad de Operaciones Especiales de la Armada de México	0	0.0
120	Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	0	0.0
121	Unidad de Policía Naval	0	0.0
200	Subsecretaría	0	0.0
211	Dirección General de Construcciones Navales	0	0.0
212	Dirección General de Investigación y Desarrollo	0	0.0
216	Dirección General de Servicios	0	0.0
300	Oficialía Mayor	0	0.0
311	Dirección General de Recursos Humanos	0	0.0
312	Dirección General de Administración y Finanzas	0	0.0
313	Universidad Naval	0	0.0

^{1/} Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Secretaría de Marina.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluye la siguiente información sobre sueldos y salarios, y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
SECRETARÍA DE MARINA**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Secretario	1,914,432.0	1,914,432.0	1,971,056.9	338,811.7	
Subsecretario	1,899,240.0	1,899,240.0	1,966,633.8	329,154.4	
Oficial Mayor	1,853,664.0	1,853,664.0	1,947,488.9	327,027.2	
Jefe de Unidad					
Director General					
Director General Adjunto	1,261,104.0	1,261,104.0	1,573,483.0		
Director de Área	668,532.0	942,024.0	839,262.0		
Subdirector de Área	392,004.0	540,900.0	505,000.0		
Jefe de Departamento	255,588.0	385,932.0	343,916.0		
Enlace (grupo P o equivalente)	127,236.0	243,984.0	191,189.0		
Operativo					
Base	115,512.0	128,412.0	214,437.4	23,651.6	
Confianza	118,116.0	144,528.0	220,922.3	20,829.7	
Categorías					
Secretaría de Marina					
Almirante	1,732,116.0	1,792,884.0	1,904,857.9	313,124.6	
Vicealmirante	1,580,172.0	1,640,940.0	1,787,468.5	293,723.2	
Contralmirante	1,261,104.0	1,382,640.0	1,550,314.6	252,674.3	
Capitán de Navío	942,024.0	1,139,544.0	1,287,899.8	205,928.4	
Capitán de Fragata	501,408.0	744,504.0	922,039.3	159,766.6	
Capitán de Corbeta	385,932.0	461,904.0	628,543.1	116,111.1	
Teniente de Navío	298,080.0	356,784.0	501,096.1	85,155.7	
Teniente de Fragata	218,448.0	275,376.0	407,406.8	66,806.4	
Teniente de Corbeta	152,952.0	204,120.0	316,783.5	54,365.7	
Primer Maestre	71,362.2	71,362.2	272,171.2	14,272.4	
Segundo Maestre	61,223.4	61,223.4	258,566.2	12,244.7	
Tercer Maestre	57,873.6	57,873.6	251,395.0	11,574.7	
Cabo	49,633.8	49,633.8	235,795.4	9,926.8	

CUENTA PÚBLICA 2020

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SECRETARÍA DE MARINA (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos variables	
			Efectivo	Efectivo	Especie
Marinero	44,863.2	44,863.2	225,462.5	8,972.6	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas.

FUENTE: Secretaría de Marina.